

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20200078900**

Clase de Proceso: *Ejecutivo Hipotecario*
Demandante: *Fondo Nacional del Ahorro.*
Demandado: *Edinson Alejandro Ayala.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora mediante escrito que antecede, se le recuerda que de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 3º del artículo 93 del C.G.P., para reformar la demanda es necesario presentarla debidamente integrada en un solo escrito. De continuar interesado en tal acto, sírvase proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab9a520d1b3e78ace417e5a958dcc23bed001b47797d3bbe7ebc3c97659caf6f**
Documento generado en 23/02/2021 04:44:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>